

./

Buenos Aires, 13 JUL. 2011

VISTO el EXP-UBA: 27.527/2011 mediante el cual tramita la propuesta para el desarrollo del "Programa de Subsidios para Proyectos de Extensión Universitaria UBANEX – 190 AÑOS UBA", y

### **CONSIDERANDO**

Que en el marco de sus 190 años, la Universidad continúa poniendo de manifiesto el interés por retomar el rol que esta sociedad le asigna y que reflejan sus Estatutos, fortaleciendo la formación de cuadros docentes, capacitando profesionales e investigadores, y recuperando la misión social que se expresa en la extensión universitaria, como potencialidad de conocer, estudiar, intervenir con perspectiva interdisciplinaria en cuestiones de relevancia social.

Que el objetivo de la Universidad debe ser titular profesionales de primer nivel en cuanto a condiciones científico-técnicas, pero además debe fortalecer la formación de la conciencia social de sus estudiantes y docentes para que las necesidades de la comunidad sean tenidas en cuenta y exista el afán de resolverlas.

Que esta Universidad tiene consistencia en la capacidad instalada para abordar desde lo institucional y en coincidencia con otros actores, el estudio y evaluación de problemas sociales de relevancia que permitan orientar la formulación de política pública en perspectiva de derechos humanos y sociales.

Que como antecedentes se citan: el primer llamado, aprobado por Resolución (CS) Nº 6510/06; el segundo llamado, Resolución (CS) Nº 6521/09, donde se duplicó la cantidad de proyectos presentados y aprobados; y el tercer llamado, Resolución (CS) Nº 1202/10, mediante el cual se duplicó nuevamente el número de subsidios otorgados, demostrando el aumento de las actividades enmarcadas en la extensión universitaria.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ SECRETARIO GENERAL



Lo aconsejado por la Comisión de Bienestar y Extensión Universitaria.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Implementar el cuarto llamado a convocatoria de proyectos de Extensión Universitaria/UBANEX – 190 AÑOS UBA" dentro del ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de esta Universidad según las bases que constan como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Establecer que podrán presentar proyectos dentro del marco del "Programa de Subsidios para proyectos de Extensión Universitaria/UBANEX – 190 AÑOS UBA", profesores regulares, interinos, y jefes de trabajos prácticos regulares, o interinos con títulos de posgrado de las Universidades Nacionales.

ARTICULO 3º.- Serán objetivos específicos del "Programa de Subsidios para proyectos de Extensión Universitaria/UBANEX – 190 AÑOS UBA": Fortalecer las políticas de extensión hacia el interior de la Universidad; lograr la articulación entre diversos proyectos y programas buscando unificar esfuerzos, y al mismo tiempo, compartir experiencias y datos, evitando la dispersión de recursos y la duplicación de dispositivos; jerarquizar la tarea docente en el marco de las acciones de extensión universitaria, valorando el impacto en el currículo y las acciones pedagógicas que resignifiquen la práctica social; propiciar un nivel alto de participación de estudiantes, fomentando además la interdisciplinariedad.

ARTICULO 4°.- Los proyectos se presentarán siguiendo el formato que consta como Anexo I de la presente, destacándose que es condición indispensable que los mismos involucren efectivamente la participación de al menos QUINCE (15) alumnos, priorizándose aquellos que demuestren una mayor capacidad de recepción de alumnos o un efecto multiplicador hacia el interior de nuestra Universidad en cuanto a esta

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ SECRETARIO GENERAL



participación. También se aceptará que se realice un recambio de alumnos en el trascurso del desarrollo del proyecto.

ARTICULO 5°.- Los proyectos serán evaluados por una Comisión Evaluadora de VEINTIOCHO (28) miembros, que se conformará con representantes reconocidos como expertos en la temática, siendo designados DOS (2) por cada Facultad mediante una nota elevada por el señor Decano y DÓS (2) por el Ciclo Básico Común designados mediante nota del señor Director. Esta Comisión Evaluadora asesorará al Consejo Superior y mantendrá vinculación con la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil para la organización de la tarea y comunicación de resultados. La Comisión evaluará los proyectos en base a una grilla de evaluación cuyos parámetros se encuentran en el Anexo II de la presente. La Comisión Evaluadora de los proyectos deberá conformarse dentro de los TREINTA (30) días de la firma de la presente Resolución.

ARTICULO 6°.- Estipular que la presentación de proyectos para el CUARTO llamado del "Programa de Extensión Universitaria/UBANEX - 190 AÑOS UBA", se realizará entre el 1º de agosto y el 30 de septiembre del año en curso.

ARTICULO 7°.- Establecer que podrán presentarse proyectos cuya financiación implique un monto de hasta PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$35.000) por proyecto, pudiendo luego aprobarse un financiamiento total o parcial de cada uno de ellos.

ARTICULO 8º.- El precitado Programa se financiará con fondos que se le asignarán mediante una partida especial. Se deberá rendir cuentas de los gastos realizados según las instrucciones que figuran en el Anexo III.

ARTICULO 9°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las Unidades Académicas, dese amplia difusión, publíquese en la página electrónica de esta Universidad y pase a la Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria para la continuación del trámite.

RESOLUCION Nº

2899

(%)Z

RUBEN EQUARDO HALLU

Juste belle

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ SECRETARIO GENERAL



-1-

### **ANEXO I**

## BASES PARA EL 4º LLAMADO DE PROYECTOS UBANEX 190 AÑOS UBA 1º DE AGOSTO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011

En el año de los 190 Años de la UBA, se convoca a la presentación de proyectos de extensión universitaria según las bases y condiciones detalladas a continuación.

## ¿QUIÉNES PUEDEN PRESENTAR PROYECTOS UBANEX?

Podrán ser directores del proyecto profesores regulares, interinos y jefes de trabajos prácticos regulares de la Universidad de Buenos Aires. En el caso de ser jefes de trabajos prácticos interinos deberán poseer títulos de posgrado de las Universidades Nacionales.

Cada proyecto debe contar con un mínimo de QUINCE (15) estudiantes universitarios, pudiendo pertenecer a una o más Facultades o carreras, y pudiendo realizarse un recambio de alumnos en el trascurso del desarrollo del proyecto. Se priorizará aquellos proyectos que demuestren una amplia capacidad de multiplicar la participación de los estudiantes. Los proyectos deberán contar con el compromiso manifiesto de terceros interesados en su implementación. Se entiende por terceros a entidades intermedias, cooperativas, asociaciones civiles, organismos del sector público, etc.

## ¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS PUEDEN PRESENTARSE?

Los proyectos deben ser claramente proyectos de extensión. Pueden estar vigentes o ser propuestas de nuevas intervenciones.

Todos los proyectos deberán tener una extensión de UN (1) año.

## ¿CÓMO Y DÓNDE SE PRESENTAN LOS PROYECTOS?

Los proyectos deberán presentarse siguiendo el formulario de presentación, que consta como Anexo a la Resolución de llamado a convocatoria.

Se presentará en la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil de la Universidad de Buenos Aires, Viamonte 430 2º piso Of 24 CABA, en un sobre conteniendo la siguiente documentación:

• Presentación impresa del programa según el formulario de presentación con las firmas y sellos originales de las autoridades correspondientes (director del proyecto, Secretario de Extensión y Decano)

DOS (2) copias del mismo en formato digital (CD o DVD)

UARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretano General



-2-

## ¿CÓMO SE EVALÚAN LOS PROYECTOS?

Los Proyectos serán evaluados por una Comisión Evaluadora de VEINTIOCHO (28) miembros, que se conformará con representantes reconocidos como expertos en la temática, siendo designados DOS (2) por cada Facultad mediante una nota elevada por el señor Decano y DOS (2) por el Ciclo Básico Cómún designados mediante nota del señor Director. La Comisión evaluará los proyectos en base a la grilla de evaluación cuyos parámetros se encuentran en el Anexo II de la Resolución del llamado. Una vez evaluados, los proyectos serán aprobados mediante Resolución del Consejo Superior de nuestra Universidad y serán publicados en la página web de la Universidad de Buenos Aires.

## ¿CUÁNTO SE FINANCIA POR PROYECTO?

Se financiará hasta PESOS TREINTA Y CINCO MIL (\$ 35.000.-) por proyecto, pudiendo luego aprobarse un financiamiento total o parcial de cada uno de ellos. Los fondos serán cobrados únicamente por los directores del programa y se pagarán en TRES (3) asignaciones mediante depósito en cuenta bancaria.

## ¿PARA QUÉ SE PUEDE UTILIZAR EL SUBSIDIO?

El subsidio podrá utilizarse para financiar los siguientes gastos:

- Pasajes y viáticos (alojamientos y comidas). En estos conceptos no podrá gastarse más del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos asignados.
- Bienes de consumo (productos alimenticios, productos de papel, cartón e impresos y otros -elementos de limpieza, útiles de escritorio, útiles de medicina y laboratorio-), etc. Material de difusión; Servicios comerciales y financieros (flete, imprenta, publicaciones, Internet); Seguros, con el fin de cubrir prácticas educativas de los estudiantes en terreno. En estos conceptos no podrá gastarse más del VEINTE POR CIENTO (20%) del total.
- Bienes de uso (maquinaria y equipos). En estos conceptos no podrá gastarse más del CUARENTA POR CIENTO (40%) de los recursos asignados. La inclusión en el presupuesto de cualquier bien de uso superior a los PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-) deberá estar justificada en función del tipo de acciones a realizar por el proyecto. Sólo se financiarán bienes tales como notebook o proyector en casos excepcionales, en los cuales su adquisición y uso estén debidamente justificados y sean condición necesaria para el desarrollo del proyecto. Este tipo de bienes deberá donarse a la Institución con la cual se desarrolla el proyecto, debiendo figurar al momento de la rendición una carta de aceptación de la donación firmada por la máxima autoridad de la institución involucrada.



-3-

NO SE FINANCIARÁN: gastos vinculados a viajes a Congresos, Jornadas o similares; pasajes aéreos; honorarios para estudiantes, docentes y/o profesionales; becas; donaciones o retribuciones; gastos en el exterior y alquiler de inmuebles.

NO PUEDEN REALIZARSE gastos con tarjetas de crédito ni débito.

¿CÓMO Y QUIÉN REALIZA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROYECTOS? La Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil realizará el seguimiento y control de los proyectos, analizando los informes de avance y finales presentados.

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretario Genera



-4-

	Para SEUBE	– UBA, no completar
	Proyecto Nº:	
PROGRAMA DE SUBS UBANEX - CO	S <mark>IDIOS DE EXTENS</mark> ONVOCATORIA 190	
FORMULARIO PAR	A LA PRESENTACIÓN	DE PROYECTOS
a) INFORMACION GENERAL		,
1. Nombre del Proyecto		<del>,</del>
2. Nombre del Director y Co-direc	ctor	
3. Nombre de la/s cátedra/s, depa	artamentos particip	ante/s.
4. Duración del proyecto (máximo	UN año)	
<ul><li>5. Resumen. Sintetice el contenid actividades. (200 palabras máximo)</li><li>6. Monto total solicitado</li></ul>		
b) DATOS DEL DIRECTOR/A Y CO	D - DIRECTOR/A* *	*
Apellido y Nombres		
DNI		
Unidad Académica y Cargo		_
Teléfono fijo		
Teléfono celular		
Correo electrónico		
Apellido y Nombres		
DNI		
Unidad Académica y Cargo		
Teléfono fijo		
Teléfono celular		
Correo electrónico		
SE DETEN COMPLETAD TODOG LOGG	AMBOC ODLIGATORIA	BRENTE
SE DEBEN COMPLETAR TODOS LOS C. *Datos del/la Director/a y Co-directo		INICH I C
** Breve Curriculum Vitae del / la Di		or(es) en hoja aparte.
	•	• •



-5-

## c) PROYECTO

- 1. Diagnóstico (hasta 2 páginas): Analice sintéticamente el problema/necesidad social que se propone abordar. Caracterice la población objetivo y a quiénes se beneficia indirectamente. Describa el contexto social y geográfico en que se manifiesta (para ello puede utilizar estudios previos, datos estadísticos, información periodística, estimaciones propias, informes de investigación u otras fuentes relevantes). Identifique las principales causas o factores asociados con la persistencia de este problema.
- **2. Objetivos:** Exponga sintéticamente un objetivo general y no más de cinco específicos. Entendiendo por objetivos las definiciones acerca del modo en que la intervención contribuirá a la solución del problema/necesidad social
- **6.** Actividades (hasta 5 páginas): Describa las actividades que se desarrollarán durante el proyecto. Indique el contenido y la duración de cada actividad. Explique por qué se espera que estas actividades produzcan los resultados propuestos en el punto "3."
- **3.** Dispositivo de intervención (hasta 1 página): Señale claramente la estrategia de intervención y el/los dispositivos para concretar los objetivos. Describa sintéticamente lineamientos teóricos y metodológicos de intervención. Incluya características del equipo que fortalezcan el dispositivo.
- **4. Impacto social esperado** (hasta 1 página): Exponga los cambios y resultados que se esperan alcanzar a través de las actividades del proyecto en los destinatarios y el contexto. Explicite indicadores. Explique por qué se espera que los resultados contribuyan a alcanzar el o los objetivos expuesto en el punto "2." Prevé comunicar resultados ¿Cómo? ¿A quiénes?
- **5. Organizaciones/territoriales/comunitarias:** Señale la relación establecida y la participación en relación con la problemática. Grado de institucionalización de las mismas. Antigüedad en territorio y marco jurídico.

### 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividades						Mes	es					
Liste todas las		Indiq	ue la d	uraci	ón de	e cada	a acti	vidad	som	brear	ido o	
actividades del	mar	cand	o con ι	ına c	ruz la	as cel	das d	e los	mese	es du	rante	los
proyecto en esta					que	se de	sarro	lle _				
columna	1	2	3	4	5	6ª	7	8	9	10	11	12 <sup>a</sup>
Actividades 1	•				·							
1.1.												
1.2												
Actividades 2												
2.1			· .									
Actividades 3				•								
3.1.												
Actividades 4												
4.1.												

a Durante los meses 6 y 12, se realizan los encuentros del programa, donde se presentarán los informes de avances y finales respectivos.



-6-

8. Personal Afectado al	Proyecto	
Apellido y Nombre	Cargo/función (Profesor, JTP, Ayudante, becario, otro)	Horas semanales dedicadas al proyecto

9. Alcances de la contribución del proyecto (hasta 1 página): Estime la proyección de los resultados del proyecto más allá del período de ejecución y la contribución de éste al desarrollo de las cátedras, departamentos, institutos, organizaciones que lo ejecuten. Prevé la incorporación y formación de estudiantes ante problemas prácticos. ¿Cómo, en qué tareas, con qué participación?

**Nómina de estudiantes que participarán:** Debe ser un mínimo de QUINCE (15) alumnos, pudiendo los mismos rotar durante el desarrollo del proyecto.

N°	Apellido y Nombre	DNI	Facultad	Carrera	Correo Electrónico	Firma
1						
2						
3						
4						
4	<u> </u>					
5						
6						
7						
8						
9				·		
10						
11						
12						
13	-					
14						
15						

(Agregar lineas en caso de ser necesario)



EXP-UBA: 27.527/2011 -7-

10. Seguimiento y autoevaluación (hasta 2 páginas)

Describa los procedimientos que se utilizarán para el seguimiento de las actividades propuestas en el punto "6" y verificar la producción de resultados. Detalle qué indicadores y fuentes de información utilizará para la verificación del impacto social así como la frecuencia con que se llevarán a cabo tareas de auto-evaluación.

### d. FINANCIAMIENTO

Indique:

- 1) Si cuenta con antecedentes de financiación extra universitaria.
- 2) Recursos universitarios ya existentes para la realización del Proyecto
- 3) Infraestructura asignada al Proyecto

Descripción		
	-	
	<del>.</del>	

4) **Contrapartes:** Detallar recursos humanos y materiales como aportes extra universitarios al Proyecto.





Universidad de Buenes Aires

EXP-UBA: 27.527/2011 -8-

## 5) Presupuesto

Viáticos personal docente/alumnos/otros

Apelli	Apellido y Nombre	Período (explicite	Monto
		comienzo y fin)	·
Docentes			
Estudiantes			
SUBTOTAL			

Materiales

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Monto
		1	
SUB TOTAL			

Traslados

Descripción	Monto
SOB TOTAL	

CARLOS ESTEBAN NAS VELEZ Secretano Gereral



-9-

## Monto solicitado - cuadro resumen

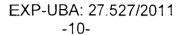
	VIATICOS		GASTOS	
	y SEGUROS	Materiales	Traslados	Total Gastos
Período 2011-2012	,			
TOTAL	333333			200

AVAL DE LAS AUTORIDADES DE LA UNIDAD ACADÉMICA RESPECTIVA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO. CERTIFICACIÓN DE DATOS Y CONFORMIDAD DE LA SEDE FÍSICA (este acuerdo debe ser firmado por el Decano y el/la Secretario/a de Extensión Universitaria de la Unidad Académica).

De ser acreditado el presente proyecto dejo constancia que esta Unidad Académica otorga su conformidad para su realización en el ámbito de la misma y que los datos de vinculación laboral del personal afectado al proyecto son correctos.

Cargo	Firma	Aclaración
Decano		
Secretario de Extensión Universitaria		
Docente responsable		







## INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES PARTICIPANTES (presentadas en ítem 5)

a) Datos generales

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretario General

Organización: Nombre y tipo (asoc Personería Jurídica Nª (si la tiene) Fecha de inicio de actividades	ciación civil, fundación, cooperativa, etc.)
Calle:	N°: Piso: Dpto:
Localidad:	Código Postal:
Departamento/Partido:	Provincia:
Teléfonos:	Fax :
Correo Electrónico:	Página o sitio web:
	la organización (Describa sintéticamente la rganización realiza habitualmente)
) Otra información importante d	de la organización



Universidad de Buenes Aixes

EXP-UBA: 27.527/2011 -11-

# proyecto e) Información sobre la/s otra/s organización/es que participa/n del

Para el caso de presentaciones realizadas por más de una organización, recuerde aquí los datos: proyecto prevé la participación de agencias / programas públicos, también consigne adjuntar la carta intención que indique el acuerdo entre las organizaciones. Si el

Nombre de la organización / agencia / programa:	programa:
Nombre del responsable:	
Cargo que desempeña:	
Salle:	Nº.
oiso: Dpto.:	
ocalidad:	Código Postal:
Departamento/Partido:	Provincia:
eléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	Página o sitio web:

## **ANEXOS**

- proyecto (Municipios, organizaciones vecina gubernamentales, etc.). **REQUISITO EXCLUYENTE** Cartas de conformidad o aceptación de otros actores involucrados en el presente vecinales, organizaciones o
- para una correcta evaluación del proyecto Cualquier otro tipo de información que el/los solicitante/s consideren necesaria





CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretario General EXP-UBA: 27.527/2011 -12-

## MODELO DE CARTA DE COMPROMISO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En la Ciudad dedías (fecha del acuerdo) del	mes de		de 2011, la
(Institución) (Universidad) Extensión Ubanex comprometen a trabajar asociadamente en si	en el	(Nombre del	Proyecto de
Las partes participarán del proyecto a través	de las siguiente	s acciones:	
(Detallar actividades del Equipo de Trabajo de			
		•••••	
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
			•••••
(Detallar actividades de la Institución)			
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	
Con el objetivo de (detallar objetivos):			
Con la certeza que el trabajo asociado comunitario.	enriquece tod	o proyecto (	de desarrollo
Firma y Aclaración o Sello Autoridad de la Facultad/Universidad		irma y Sello ente Responsable	
Firma y Aclarac Responsable de			

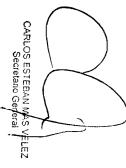


Universidad de Buenes Olives

EXP-UBA: 27.527/2011

# ANEXO II GRILLA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1. PROYECTO: (completar con los datos del proyecto) Director:	os datos del proyecto	
Co - Director:		
Título del Proyecto:		
Institución/es u organización/es involucrados en el proyecto:	າ/es involucrado	s en el proyecto:
2. JUSTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROYECTO (Total: 30 puntos)	ILACIÓN DEL PR	ROYECTO (Total: 30 puntos)
ĺtem	Puntaje	Fundamentación
<ul><li>a) Línea prioritaria establecida para la convocatoria</li></ul>	0 a 5	
<ul> <li>b) Contexto de identificación de problemas</li> </ul>	0 a 5	





EXP-UBA: 27.527/2011 -2-

c) Consistencia entre los procedimientos y actividades propuestas, los objetivos (generales y específicos) y el Ítem b)	0 a 5			· ,
d) Enfoque interdisciplinario del proyecto	0 a 5			
e) Contempla la ejecución de estrategias participativas concretas con los destinatarios del proyecto	0 a 5			
f) Promueve acciones orientadas a la construcción colectiva del conocimiento.	0 a 5		 	
Observaciones:				
		 •	 ••••••	

## 3. CAPACITACION DE ESTUDIANTES (Total: 15 puntos)

İtem	Puntaje		Fundamentación
a) Dispositivos de formación (talleres de reflexión, cursos, seminarios, técnicas de intervención, etc.)	0 a 5		
<b>b)</b> Instancias de evaluación y autoevaluación de los alumnos	0 a 5		
c) Impacto curricular: Presencia de conocimientos relacionados con el currículo	0 a 5		

Presencia de conocimientos relacionados con el currículo		
Observaciones:		
CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretario General		



-3-

4. ADECUACIÓN INSTRUMENTAL Y FACTIBILIDAD DEL PROYECTO

Item	Puntaje	Fundamentación
a) Metodología: Factibilidad de la ejecución del plan de trabajo con respecto a Tiempo, Recursos humanos y Recursos materiales (Se deberá tener en cuenta la justificación de los recursos y su adecuación a los objetivos planteados y a la ejecución del plan de trabajo) Coherencia entre los objetivos y los instrumentos detallados en el plan de trabajo.	0 a 10	

b) Antecedentes del Director y Codirector (Se tendrán en cuenta formación, capacitación y experiencia vinculada al proyecto)	0 a 6		
c) Antecedentes del equipo de trabajo (Se tendrán en cuenta formación, capacitación y experiencia vinculada al proyecto)	0 a 4		

Observaciones:			

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ Secretano General



-4-

## 5. ARTICULACIÓN DEL PROYECTO (Total: 8 puntos)

Ítem	Puntaje		Fundamentación
a) Se articula con un proyecto marco.	ŞI - NO		
b) Relevancia del proyecto marco (Trayectoria, impacto, etc.) (*)	1 a 3		
c) Grado de articulación con Proyectos Marco de extensión, investigación y/o de experiencias de Intervención (*)	1 a 5		

(*) Sólo se evaluará b) y c) si el punto a) es "SI"	
bservaciones:	

## 6. VINCULACIÓN CON EL MEDIO (Total: 12 puntos)

Ítem	Puntaje		Puntaje		Fundamentación
a) Pertinencia del/los aval/es de la/s institución/es donde se desarrollará el proyecto.	0 a 4				
b) Antecedentes de vinculación con la/s organización/es o institución/es involucradas (*)	1 a 4				





-5-

material y/o humano de las instituciones u organizaciones donde se desarrollará el proyecto. (contraparte) (*)	1 a 4			
(*) Sólo se evaluará b) y c) si e	el punto a	a) es ma	yor a 0 (cero).	
Observaciones:				
	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •			
***************************************		<b></b> .		

## 7. IMPACTO SOCIAL: Interés Social del Proyecto (Total: 15 puntos)

Ítem	Puntaje		F	undamentación
a) Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y/o a la resolución de necesidades y problemas concretos de la comunidad	0 a 3			
b) pertinencia de los indicadores propuestos, que permitan visualizar su impacto social	0 a 4			
c) Presenta una perspectiva de sustentabilidad por autogestión o porque otros actores desarrollarán la acción.	0 a 4			
d) Prevé acciones sinérgicas con otros actores institucionales y/o sociales que podrían ampliar el impacto social	0 a 4			

O <del>bse</del> rvacione	<b>is</b> :
,	
	4
CARLOS ESTEBAL Secretano C	NMAS VELEZ General



Universidad de Buenes Aires

## EXP-UBA: 27.527/2011 -6-

PONI	6	5	4	ω	2		
PONDERACIÓN FINAL	IMPACTO SOCIAL	VINCULACION CON EL MEDIO	ARTICULACION DEL PROYECTO	ADECUACION INSTRUMENTAL Y FACTIBILIDAD	CAPACITACION DE ALUMNOS	JUSTIFICACION Y FORMULACION DEL PROYECTO	
100	15	12	08	20	15	30	PUNTOS TOTALES
							PUNTOS ASIGNADOS





Universidad de Buenes Stires

EXP-UBA: 27.527/2011

## Programa de Subsidios UBANEX 190 AÑOS UBA - 2011 CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE PROYECTOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA

## Señor/a evaluador/a:

capaciten estudiantes guiados por equipos docentes. destinatarias y acompañen el diseño, articulación, reformulación de políticas públicas y deberán distinguirse por ser acciones que redunden en beneficio de las poblaciones territorio y área de influencia de la Universidad de Buenos Aires. Estas intervenciones social con dispositivos pre-diseñados, en diálogo con actores sociales comunitarios en El Programa de Extensión Universitaria UBANEX se propone estimular la intervención con diversas instancias estatales y privadas; y que en todos los casos

personales, pero estos se deberán encuadrar en los criterios que a continuación se función de los objetivos de acuerdo a su experticia profesional una serie de criterios previamente elaborados en En ese contexto su rol dentro del proceso de evaluación "ex ante" consistirá en aplicar del Programa. Esto significa que valoramos sus aportes

# Justificación y Formulación del proyecto:

evaluar la consistencia del proyecto se recomienda considerar la relación entre adecuación entre los mismos problema cual se llegó a consensuar con la comunidad la atención de dicho problema. identificado el grupo social con el cual se trabajará, y deberá constar el proceso por el evaluará si el problema que se abordará está claramente identificado y justificado. Se de un proyecto de extensión universitaria. Se espera que los proyectos presentados a esta convocatoria den respuesta a problemas concretos de la sociedad. Por ello se En primera instancia, se debe evaluar la pertinencia del proyecto, es decir que se trate a <u>0</u> abordar, los objetivos planteados y el plan de acción, analizando carácter extensionista del proyecto. Deberá estar adecuadamente

# Capacitación de estudiantes:

proyectos deberán contar con la participación de no menos quince alumnos, pudiendo al perfil de los mismos, incluyendo instancias de evaluación y autoevaluación de los participarán del proyecto, así como la planificación de dispositivos de acción adecuados éstos rotar a lo largo de la duración del desarrollo del proyecto talleres de reflexión y diversas técnicas de intervención. Es importante destacar que los También deberá evaluarse la existencia de cursos de formación de formadores, a pertinencia de las propuestas formativas de los/as estudiantes





Universidad de Buenes

EXP-UBA: 27.527/2011

instrumentos detallados en el plan de trabajo. así como los antecedentes del equipo de trabajo. Coherencia entre los objetivos y los Asimismo se ponderarán los antecedentes como extensionistas del director y codirector, suficientes en cantidad, formación y experiencia para llevar adelante el proyecto; instituciones presupuesto si los recursos humanos Adecuación Instrumental y Factibilidad del Proyecto: Se evaluará: si el tiempo previsto es suficiente para alcanzar los resultados esperados; presentado es razonable deberá verificarse -estudiantes y docentes- que intervienen en el proyecto son que haya y suficiente; si existieran aportes constancia del compromiso de asumido. otras

# Articulación del proyecto:

también la naturaleza interdisciplinaria del abordaje propuestas, determinando el carácter integral de las acciones Se verificará la participación en un proyecto marco < us pedagógicas, como así articulación con otras

# Vinculación con el medio:

hacerlo durante la ejecución del proyecto. local o regional, se evaluará si existe algún tipo de articulación previa o si está previsto En caso de existir organizaciones de la sociedad civil vinculadas al problema a nivel

## Impacto social:

resultados pueden trascender hacia otros grupos sociales con problemáticas similares. destinatarios, y si Se analizará si los resultados del proyecto alcanzarán a una cantidad razonable de además de involucrar a los beneficiarios/as directos/as estos

## Presupuesto:

correspondientes a cada concepto debe evaluar <u>s</u> la distribución del presupuesto respeta los porcentajes





Universidad de Buenes Nixe

EXP-UBA: 27.527/2011 -1-

## **ANEXO III**

# RENDICIÓN DE CUENTAS DE PROYECTOS UBANEX 190 AÑOS UBA

# SEÑOR/A DIRECTOR/A DE PROYECTO:

copia de la nota en que conste el sello de recepción en la Mesa de Entradas de la obran como bienes recibidos. Departamento o Instituto, en la que se informe en detalle que los elementos donados elementos donados o bien nota firmada por la máxima autoridad de la Dirección del Unidad Académica y si la hubiere copia de la resolución desarrolla el trabajo de extensión en carácter de donación, adjuntando a la rendición muebles adquiridos (mobiliarios, deben ser incorporados al equipamiento electrónico, instrumental, patrimonio de por la que se aceptaron los la Dependencia donde

# ¿CÓMO SE EFECTUA LA RENDICION?

- de la misma, la cantidad de folios que contiene la rendición. Estudiantil. Esta nota debe presentarse por duplicado indicando el número de Resolución de aprobación del subsidio, importe asignado, Nº de proyecto, unidad académica, departamento al que pertenece y números de teléfonos y dirección de correo electrónico, que faciliten la posterior localización del responsable. Indicar al pie Nota de Elevación: Dirigida a la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar
- aclaratorio). con los comprobantes de gastos (es indispensable conten requeridos con el encabezado y firmar todas las planillas 2) Planillas de Relación de Gastos: Con el detalle cronológico en correspondencia contemplar todos empleadas SO

## 3) Comprobantes:

- Todos los comprobantes de gastos deben presentarse en original y contar con la firma del Director del proyecto.
- 9 desprendan de la rendición, pudiéndose reunir varios en una hoja. Si los comprobantes son pequeños deben pegarse en hojas para evitar que se
- 0 relación y en forma diferenciada del número de foliación de la carpeta Cada comprobante debe estar numerado en coincidencia con la planilla de
- <u>a</u> emisor y no por el responsable, caso contrario, será observado como elemento a deducir. importe del gasto, El comprobante "enmendado" en caso de corrección, debe estar aciarado y firmado por el que ponga en duda su identificación, fecha o





Universidad de Buenos Aixes

EXP-UBA: 27.527/2011 -2-

## 4) Gastos de Movilidad:

- director del proyecto. Transporte Público: Para aquellos transportes que otorguen boleto en papel, firmada por el agente línea a línea sumando el total de la misma y firmada por el cronológicamente en una cantidad de viajes y el monto total de esa página. En cuanto al transporte que no éstos se deben rendir pegándolos en hojas, en las boleto, por ejemplo planilla indicando origen tarjeta SUBE, So cuales se indicará abajo la viajes destino, deben
- <u>b</u> Bienestar Estudiantil. deberá contar con autorización de la Secretaría de servicio. Si se utilizan con habitualidad (más de OCHO debe rendirse con factura de la empresa, requiriéndola al momento de solicitar el el gasto en el dorso del comprobante (u hoja) en cada caso. El uso de remises Taxis y/o Remises: Si se utilizan en forma circunstancial deberá estar justificado Extensión Universitaria servicios mensuales) se
- <u>O</u> combustible, peaje, estacionamiento de vehículos autorizados debe anotarse el autorizados por la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Vehículos número de patente en cada comprobante. adjuntado copia de la autorización en cada Particulares: Su uso ~ gastos de mantenimiento, rendición. Para deben estar gastos de
- servicio prestado. Si se contratare con habitualidad a un mismo proveedor se deberá terceros debe rendirse presentando copia del contrato y factura (B o C) 5) Servicios de Terceros mediante Contratos: Existiendo contrato por un servicio de Estudiantil basada en la inexistencia de otros proveedores del servicio. autorización de la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar

# 6) Formularios de Facturas:

deben presentarse únicamente en ORIGINAL y contar con el siguiente formato: 1999 deben tener impreso al pie del mismo el Nro. del CAI y la fecha de Vencimiento que los identifican como autorizados por la DGI. Todos los comprobantes de pago sólo se aceptan formularios tipo B y/o C. Los formularios tipo B a partir de Enero de Atento que la Universidad está inscripta ante la AFIP\* en carácter de consumidor final los identifican como autorizados por la DGI.

Nombre: Universidad de Buenos Aires

Dirección: Viamonte 444

siguiente modalidad de facturación: En el caso de la boletas de proveedores del exterior se deberá tener en cuenta

Nombre: Apellido y nombre del DIRECTOR-UBA.

importado (\*La constancia de inscripción la podrá obtener en: www.afip.gov.ar y en "constancias de inscripción" con el CUIT 30-54666656-1 de la UBA se puede imprimir el **Dirección**: Se indicará el domicilio UBA en el cual se recibirá la factura y/o el material

CARLOS ESTEBAN MA



Universidad de Buenes Aires

EXP-UBA: 27.527/2011

- de inventario del bien reparado. comprobante 7) Gastos por Mantenimiento y Servicios de Bienes: Deben constar en el dorso del (o la hoja en que se haya pegado) la justificación de dicho gasto y el Nro
- se realizó la compulsa de precio. precios. Caso contrario y excepcionalmente, se deberá justificar el motivo por el cual no obligatorio adjuntar a (CF/DGI) (pesos tres mil). También las facturas con formato tickets emitido con controlador fiscal 8) Importes Topes en Gastos: Las facturas pueden llegar hasta la suma de \$3.000. se aceptarán hasta \$3.000.la rendición tres (pesos tres mil). presupuestos en concepto de Superando este monto es concurso

rendición, excepto el duplicado de la nota de elevación deben estar numeradas correlativamente en el ángulo superior derecho. posterior en forma ágil y práctica. Si la mencionada carpeta sobrepasa al folio 200, deberá presentarse un 2do tomo continuando desde 201. Todas las hojas de la cartulina sujeta con broches de lengüeta de forma que permita agregar información Toda la rendición, incluida la nota de elevación, debe presentarse en una carpeta de 2do tomo continuando desde 201. Todas

# ¿DÓNDE SE PRESENTA LA RENDICION?

Estudiantil del Rectorado (Viamonte 430 2º piso oficina 24). La rendición se presentará en la Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar

e-mail: secexten@rec.uba.ar Ante cualquier duda comunicarse con la Secretaría de Extensión Univ Bienestar Estudiantil - Viamonte 430 2º piso - oficina 24 - TE: 4510-1252/53) Extensión Universitaria y





Universidad de Baenos Aires

CARLOS ESTEBAN MAB VELEZ
Secretano General . •

EXP-UBA: 27.527/2011

-4-

## RENDICION DE SUBSIDIOS UBANEX

## PLANILLA DE GASTOS MOVILIDAD

Resolución Nº Proyecto Nº Día Mes Año

DIA AGENTE DESDE HASTA MEDIO DE TRANSPORTE IMPORTE FIRMA

La siguiente rendición consta de

elementos por la suma de \$

Firma y Aclaración



-5-



Importe:

CARLOS ESTEBAN MAS VEI Secretano General

RENDICION DE SUBSIDIOS UBANEX

Resolución (CS) Nº Proyecto Nº

Titular/es:

COMP. Nº	FECHA	RUBRO	CONCEPTO (Indicar Unidad de medida y cantidad)	PROVEEDOR O DESTINATARIO DEL GASTO	IMPORTE

Saldo Anterior: Total recibido:

Total Gastado: Saldo:

Intereses: